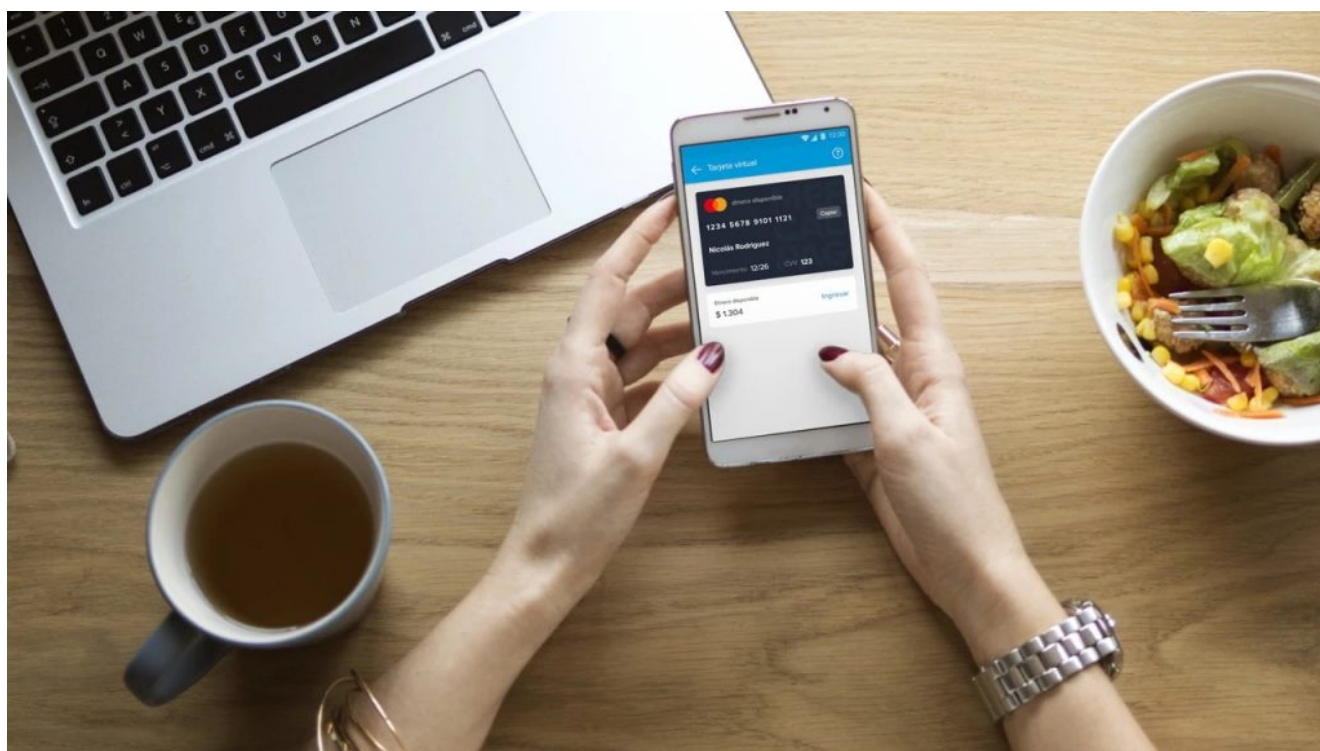


# Proyecto busca obligar a las billeteras virtuales de menores que brinden mayor información para evitar la ludopatía infantil

29/08/2024



En las últimas horas, la Legislatura de Mendoza aprobó un proyecto impulsado por el senador justicialista Félix González, que propone la incorporación del Artículo 44 a la ley 5547 de Defensa del Consumidor. Esta iniciativa, que ahora deberá ser revisada por la Cámara de Diputados, busca reforzar el control parental en el uso de billeteras electrónicas por parte de menores de edad.

La iniciativa tiene como meta proteger a los más jóvenes en el uso de servicios financieros digitales, permitiendo a sus responsables legales acceder a la información y cerrar cuentas, en el caso de que fuera necesario.

El autor de la iniciativa, en diálogo con FM Vos 94.5, destacó que se deben replantear los marcos legislativos actuales. Aseguró que todas las interacciones cotidianas están mediadas por plataformas, y que el avance de las tecnologías ha transformado radicalmente la manera en la que se produce, se entretiene y se informa la sociedad.

«Nuestra vida cambió con el uso de las plataformas. Se modificaron las costumbres, hoy no compramos ni leemos de la misma manera que antes. También, la mayoría de la gente posee billeteras virtuales. El tema es que esas billeteras en Argentina las pueden tener los menores a partir de los 13 años. Uno de los requerimientos para su habilitación es que haya una figura legal mayor de edad, mayormente son los padres. En ese caso, los papás vinculan la billetera virtual con la de su hijo», comenzó explicando Félix González.

«El problema es que el responsable vinculante no puede ver los consumos que hizo el menor. Hasta hace tres meses Mercado Pago no informaba acerca de ello. Hoy cambió un poco la política y le manda un reporte mensual a los padres con los movimientos que hizo esa cuenta. Por todo esto, lo que proponemos es la incorporación del Artículo 44 Quinquies a la ley 5547 de Defensa del Consumidor. De ese modo, las empresas responsables de esas billeteras virtuales tendrán la obligación de informar cuáles son los consumos», agregó.

En ese mismo sentido, señaló que la iniciativa también pone el foco en las apuestas on-line. «Un adolescente puede estar en un casino virtual en cualquier momento, con un cajero a su disposición, lo que evidencia la necesidad de repensar drásticamente el marco regulatorio para abordar esta realidad y proteger a los menores mediante una regulación más estricta de las billeteras virtuales. Si el adulto responsable tiene acceso a los reportes puede ver que hay dinero que sale hacia ciertas cuentas y que también ingresa plata de cuentas con origen desconocido. Esto último es el pago de los premios. Es sumamente necesario avanzar con la legislación sobre este tema», sostuvo González.

«La ludopatía en adolescente es algo sumamente grave. Esta

iniciativa surgió a partir de charlas que mantuvimos con padres y directivos de las escuelas. Los chicos están jugando en los recreos, hasta apuestan dentro de las aulas. Estamos hablando de las nuevas adicciones sin sustancia que han surgido, como la adicción a las pantallas y al juego en línea. Se ha dejado de vivir el momento para estar pendiente que es lo que puedo ganar», expresó el senador analizando lo que está sucediendo.

«Muchos chicos ya no miran un partido de fútbol por pasión o amor al deporte, sino por el tema de las apuestas. Creer que la vida es ganar dinero con apuestas es un tema complejo. El Estado tiene que velar para que las billeteras virtuales tengan la obligación de notificarle a los padres los movimientos y los consumos, con el objetivo de detectar cualquier situación irregular u anomalía», expuso.

Por último, indicó en qué instancia legislativa se encuentra el proyecto. «La iniciativa fue aprobada por el Senado y tuvo media sanción el martes. Ahora pasa a Diputados para su revisión y mejoramiento», completó.